

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley Nº 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 3067 la Sra. FIORELLA CRISTINA VIZCARRA RIVERA, nacida el 07 de Febrero de 1.985 en Islay - Arequipa, Moliendo, República de Perú, D.N.I. Nº 93.908.024, domiciliada en calle Moreno Nº 30 Dpto. 3, de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 18 de Octubre de 2013. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 213707 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley 24.951, sé hace saber que: en los autos caratulados: "LLONTOP HERNANDEZ, FABIOLA s/Solicitud carta de ciudadanía", Expte. Nro. FRO 502/2013, la Sra. Fabiola Llontop Hernández, Hija de Pablo Llontop Viera y Felicita Hernández, nacida el 11 de Septiembre de 1964, en la Municipalidad Provincial de Sullanda, Perú, con D.N.I. 92.798.588, y con domicilio real en Callao 1370 Piso 1 A Departamento 1 Block 3 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía Argentina por naturalización. Secretaría, 23 de Septiembre de 2013. Eleonora Pelozzi, Secretaria.

\$ 45 213686 Oct. 25

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley Nº 24.951, se hace saber que en los autos caratulados: "CRUZ DELGADO RODOLFO s/Ciudadanía por naturalización", Expte. Nº FRO 228/2013, el Sr. Rodolfo Cruz Delgado, Hijo de Luis Cruz y Carmen Delgado, nacido el 25 de Septiembre de 1961, en el Consejo Provincial de Piura, Perú, con D.N.I. 92.767.505, y con domicilio real en calle Callao 1370 Piso 1 Departamento A de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 30 de Septiembre de 2013. Eleonora Pelozzi, Secretaria.

\$ 45 213687 Oct. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaria del Dr. Lisandro Falcone, dentro de los autos caratulados: "LOPEZ OSCAR DAVID c/REVIGLIONE HECTOR MARIO M. y Ots. s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 21-00196732-8, se ha dispuesto citar y emplazar a Héctor Mario Reviglione, D.N.I. Nº 10.629.537, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, comparezca a estar a derecho. A continuación de transcribe el decreto pertinente: Rosario, 01 de Octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos notifíquese al demandado a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.- Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Juez) - Dr. Falcone (Sec). Dado, sellado y firmado a los 10 días de Octubre de 2013. Dr. Lisandro Falcone, Secretario Subrogante.

\$ 33 213621 Oct. 25 Oct. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: "GERA, ENRIQUE TEODORO C/WIECKOWSKI, JOSE y Ot. s/Usucapión" Expte. Nº 188/12, por decreto de fecha 11 de Octubre de 2013 se declaró rebelde al Sr. José Luis Wieckowski y sin dársele representación. Secretaría, 16 de Octubre de 2013. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 213609 Oct. 25 Oct. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario hace saber que en los autos "SIPAR ACEROS S.A. c/GÓMEZ ERNESTO LUIS s/Demanda ordinaria", Expte. N° 1559/05, se han dictado el siguiente Decreto: "Rosario, 25 de Septiembre de 2013. Agréguese el edicto acompañado. Informo verbalmente la Actuaria que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y sin dársele representación. Notifíquese por edictos. Expte. N° 1559/05". Fdo.: Dra. María Belén Baclini (Secretaria) y Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Rosario, 08 de Octubre de 2013. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 213724 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. de la ciudad de Rosario se cita a Cesar Heriberto Peralta, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PERALTA CESAR H. s/Ausencia con Presunción de fallecimiento" Expte. N° 184/13. Rosario, 03 de Julio de 2013. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 33 204288 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de Rosario, Dra. Paula Valeria Bazano, en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/RÍOS, SERGIO ALFREDO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 680/13, se hace saber al demandado Sr. Sergio Alfredo Ríos que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 01/10/13. Sustitúyase la cautelar oportunamente ordenada y en su lugar decretase la inhibición de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 50.000 por todo concepto, oficiándose con los recaudos de ley. Atento constancias de autos y a lo normado por el Art. 73 CPCC, cítese a la demandada por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el termino de Ley, y bajo los apercibimientos previstos en los Arts. 77, 78, 86 y cc CPCC. Expte. N° 680/13". Fdo: Dra. Paula Valeria Bazano (Secretaria subrogante).

\$ 33 213703 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación, dentro de los caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/RAPART ROGELIO ARMINDO y Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 819/03, se ha ordenado la publicación por edictos a Rogelio Armino Rapart y/o Rapan conforme resolución que se transcribe a continuación: Rosario, 19 de Noviembre de 2012. Notifíquese por cédula en el domicilio real conforme previsiones del Art. 62 Inc. 3 del CPCC. Hágase saber el Juez que va a entender. Fdo.: Drs. Quaglia. Entrocasi. El Sr. Juez Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia quien entenderá en los presentes obrados - Exento reposición sellado Fiscal Art. 45 de la Ley N° 10.014. Rosario, Octubre 3 de 2013. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

S/C 213691 Oct. 25 Oct. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor García, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, hace saber dentro de los autos OLMO ADRIANA s/Quiebra, Expte. Nro. 994/96, que se ha presentado por la sindicatura proyecto de distribución complementaria. Poniéndose el mismo de manifiesto por el término de ley, publicándose a los edictos en el BOLETIN OFICIAL por dos días. Rosario, 10 días de Octubre de 2013. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

S/C 213632 Oct. 25 Oct. 28

Por disposición del Sr. juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dr. Luciano Juárez, secretaria del autorizante, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: "CASTILLO VICTOR HUGO s/Quiebra, Expte. N° 541/06, que por Resolución N° 2689 de fecha 02 de Octubre de 2013 se ha resuelto: 1) Disponer la conclusión

de la quiebra de Víctor Hugo Castillo, D.N.I. 12.551.757. Cesar todos los efectos patrimoniales y personales en los términos del Art. 231 último párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a efectos del levantamiento de la inhibición general de bienes del deudor. 3) Oficiar al Registro de Procesos Concursales comunicando la Resolución Nro 2689. Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría. Rosario. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

S/C 213669 Oct. 25 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 3 de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos: "SCIAPICHETTI MIGUEL ANGEL SU PATRIMONIO s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 371/12, por auto Nro. 2750 de 01/10/13 se ha resuelto homologar judicialmente la propuesta de acuerdo preventivo formulada por el deudor respecto de los acreedores quirografarios verificados o declarados admisibles. Dra. Gabriela Cossoovich, Secretaria.

\$ 33 213656 Oct. 25

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario, ha dispuesto la publicación de edictos por dos días a fin de llamar a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto de la solicitud, de la autorización de cremación de la Sra. Aurora Farias, L.C. Nº 2.824.095. (Expte. Nº 459/13) a presentarse a audiencia ante este juzgado el día 7 de Noviembre del año 2013. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo. Atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal Nº 4 y en virtud de lo establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Rosario, de Octubre de 2013. Juez Dr. Iván Kvasina; Secretario Dr. Alfredo Raúl Farias.

\$ 33 213656 Oct. 25

Por disposición del Sr. Juez Iván D. Kvasina y secretaria autorizante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro Andreu y/o herederos del mismo titular/es registral del lote de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y designado como lote 16, correspondiente a la Sección 5, Manzana 454, Gráfico 21, del Municipio de Rosario, sobre calle Pago de los Arroyos con frente al Oeste, a los trece metros con treinta y seis centímetros de la calle Alzugaray hacia el Norte y a los setenta y tres metros con noventa y ocho centímetros de calle Frías hacia el Sur, y mide ocho metros con sesenta y seis centímetros de frente a calle Pago de los Arroyos e igual medida de contrafrente, por catorce metros con setenta y ocho centímetros de fondo, lindando al Norte con Juan C. Yagich y Otr.; al Este y Sur con Miguel Davaira, al Oeste con Pago de los Arroyos; encierra una superficie total de ciento veintisiete metros cuadrados con trece decímetros-cuadrados, a que comparezca/n a estar a derecho dentro del plazo y bajo los apercibimiento de ley en los autos: "RAMIREZ, PAÛLIKA C., CONTRERAS, STELLA MARIS c/ANDREU PEDRO s/Usucapión", Expte. Nº 362/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, a los del mes de Septiembre de 2013. Dr. Alfredo R. Farias, Secretaria.

\$ 33 213622 Oct. 25 Oct. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados: LABRADOR MARIELA VIVIANA s/Pedido de quiebra, Expte. Nº 892/13, por fallo Nº 1971 de fecha 17/10/2013, se ha decretado la quiebra de Mariela Viviana Labrador, D.N.I. Nº 22.542.425, con domicilio en Alsina Nº 850 de Rosario, y dispuesto la inhibición general de sus bienes. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 Ley Nº 24522, se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos al fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, inc. 7 Ley Nº 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 18 de Octubre de 2013. Dra. Paula Valeria Bazano, Secretaria Subrogante.

S/C 213610 Oct. 25 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. José Luís Sedita (Juez), Secretaría del Autorizante, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/VERA EDUARDO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio", Expte. Nº 7151/10, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 06 de Junio de 2012. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado

que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Líbrese el despacho respectivo a sus fines. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva. (Expte. N° 7151/10). Fdo.: Dr. José Luis Sedita (Juez) Dr. Carlos Bares (Secretario). Rosario, 09 de Septiembre de 2013. Atento el fallecimiento del demandado conforme lo informado por el Registro Nacional de las Personas en Oficio obrante a fs. 24, Cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Vera a los fines de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 CPCC). Notifíquese por cédula. Expte. N° 7151/10. Fdo.: Dr. José Luis Sedita (Juez) – Rosario, 01 de Octubre de 2013. Dra. Paula Marina Heltner, Secretaria.

S/C 213616 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio, Expte. N° 715/11. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2011. Por presentado con domicilio constituido. Previo a todo tramite acompañe boleta colegial en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria subrogante. N° 2527. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2012. Autos y vistos: Agréguese la boleta colegial acompañada. Proveyendo el escrito de demanda inicial. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdate la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.607,86 con más la suma de \$ 800 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Hágase lugar a la duplicidad de términos Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. AUTOS: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/ ZILLI CORINA E ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio, Expte. N° 715/11. Fdo.: Dra. Dora Corrente, Juez; Raúl Bozza: Secretario en suplencia. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Arturo Jesús Zilli y/o Carlos Alberto Zilli y/o Ricardo José Zilli y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00006261-00, correspondiente al lote J de la manzana H de la ruta 38. Secretaría, 23 de Setiembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 213665 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio, Expte. N° 717/11. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2011. Por presentado con domicilio constituido. Previo a todo tramite acompañe boleta colegial en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria subrogante. N° 2520. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2012. Autos y vistos: Agréguese la boleta colegial acompañada. Proveyendo el escrito de demanda inicial. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdate la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.607,86 con más la suma de \$ 800 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Hágase lugar a la duplicidad de términos Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. AUTOS: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio Expte. N° 717/11. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Raúl Bozza: Secretario en suplencia. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. ARTURO JESÚS ZILLI Y/O CARLOS ALBERTO ZILLI y/o RICARDO JOSÉ ZILLI y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00006254-00, correspondiente al lote D de la Manzana H de la ruta 38. Secretaria, 23 de Setiembre de 2013.

S/C 213666 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio, Expte. N° 716/11. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2011. Por presentado con domicilio constituido. Previo a todo tramite acompañe boleta colegial en el

plazo de 48 hs. Bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria subrogante. Nº 2521. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos: Agréguese la boleta colegial acompañada. Proveyendo el escrito de demanda inicial. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley Nº 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.607,86 con más la suma de \$ 800 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Hágase lugar a la duplicidad de términos Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio Expte. Nº 716/11. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Raúl Bozza: Secretario en suplencia. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Arturo Jesús Zilli y/o Carlos Alberto Zilli y/o Ricardo José Zilli y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 00006260-00, correspondiente al lote K de la manzana H de la Ruta 38. Secretaría, 23 de Setiembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 213667 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la 15ta. Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio, Expte. Nº 719/11. Arroyo Seco, 30 de Noviembre DE 2011. Por presentado con domicilio constituido. Previo a todo tramite acompañe boleta colegial en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria subrogante. Nº 2526. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2012. AUTOS Y VISTOS: Agregúese la boleta colegial acompañada. Proveyendo el escrito de demanda inicial. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley Nº 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.607,86 con más la suma de \$ 800 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Hágase lugar a la duplicidad de términos Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio Expte. Nº 719/11. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Raúl Bozza: Secretario en suplencia. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Arturo Jesús Zilli y/o Carlos Alberto Zilli y/a Ricardo José Zilli y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 00006258-00, correspondiente al lote M de la manzana H de la Ruta 38. Secretaría, 23 de Setiembre de 2013.

S/C 213667 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio, Expte. Nº 720/11. Arroyo Seco, 30 de Noviembre DE 2011. Por presentado con domicilio constituido. Previo a todo tramite acompañe boleta colegial en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria subrogante. Nº 2524. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos: Agréguese la boleta colegial acompañada. Proveyendo el escrito de demanda inicial. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado agréguese la copia del poder general acompasado, que por ser tal se devuelve. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descripto en autos por la suma de \$ 1.607,86 con más la suma de \$ 1.300 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Hágase lugar a la duplicidad de términos Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio, Expte. Nº 720/11. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; RAÚL BOZZA: Secretario en suplencia. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Arturo Jesús Zilli y/o Carlos Alberto Zilli y/o Ricardo José Zilli y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 00006257-00, correspondiente al lote G de la manzana H de la ruta 38. Secretaría, 23 de Setiembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 213668 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio, Expte. Nº 718/11. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2011. Por presentado con domicilio constituido. Previo a todo tramite acompañe boleto colegial en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria subrogante. Nº 2515. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos: Agréguese la boleto colegial acompañada. Proveyendo el escrito de demanda inicial. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.607,86 con más la suma de \$ 800 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Hágase lugar a la duplicidad de términos Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio Expte. Nº 718/11. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Raúl Bozza: Secretario en suplencia. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Arturo Jesús Zilli y/o Carlos Alberto Zilli y/o Ricardo José Zilli y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 00006255-00, correspondiente al lote E de la manzana H de la ruta 38. Secretaría, 23 de Setiembre de 2013.

S/C 213671 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/ Apremio, Expte. Nº 714/11. Arroyo Seco, 30 de Noviembre DE 2011. Por presentado con domicilio constituido. Previo a todo tramite acompañe boleto colegial en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. FIRMADO: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria subrogante. Nº 2514. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos: Agréguese la boleto colegial acompañada. Proveyendo el escrito de demanda inicial. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 Ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.607,86 con más la suma de \$ 800 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Hágase lugar a la duplicidad de términos Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio Expte. Nº 714/11. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; RAÚL BOZZA: Secretario en suplencia. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Arturo Jesús Zilli y/o Carlos Alberto Zilli y/o Ricardo José Zilli y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 00006259-00, correspondiente al lote L de la manzana H de la ruta 38. Secretaria, 23 de Setiembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 213673 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E. ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio, Expte. Nº 721/11. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2011. Por presentado con domicilio constituido. Previo a todo tramite acompañe boleto colegial en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dra. Mariana Cattani: Secretaria subrogante. Nº 2525. Arroyo Seco, 30 de Noviembre de 2012. Autos y vistos: Agréguese la boleto colegial acompañada. Proveyendo el escrito de demanda inicial. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado agréguese la copia del poder general acompañado, que por ser tal se devuelve. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio. Agréguese las constancias de deuda acompañadas. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.607,86 con más la suma de \$ 1.300 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Hágase lugar a la duplicidad de términos Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Autos: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ZILLI CORINA E ROCCHETTI DE y Otros s/Apremio Expte. Nº 721/11. Fdo.: Dra. Dora Corrente: Juez; Raúl BOZZA: Secretario en suplencia. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Arturo Jesús Zilli y/o Carlos Alberto Zilli y/o Ricardo José Zilli y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas Nº 00006256-00, correspondiente al lote F de la manzana H de la ruta 38. Secretaría, 23 de Setiembre de 2013. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, en los autos: Gendyev Esteban y De Salvo Carmen Leonilda s/Sucesión, (Expte. N° 617/2013) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gendyev Esteban, L.E. N° 5.973.168 y doña De Salvo Carmen Leonilda, D.N.I. N° 5.560.529, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Dr. Hernán Gonzalo Carrillo (Juez). Rosario, 20 de Septiembre de 2013. Gabriela E. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 213736 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GILDA TERESA MARIA ANGELINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de Octubre de 2013. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 213605 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS SALVADOR ARBONA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de Octubre de 2013. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 213606 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ELENA OBISPO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de Octubre de 2013. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 213608 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 9 de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña AURORA BLACIDA LLOP, D.N.I. N° 5.845.706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: ZACCARI ROQUE JOSÉ - LLOP AURORA BLACIDA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 454/2013. Rosario, 30 de Septiembre de 2013. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 213742 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 9 de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don ROQUE JOSE ZACCARI, D.N.I. N° 6.097.715, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: ZACCARI ROQUE JOSÉ - LLOP AURORA BLACIDA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 454/2013. Rosario, 30 de Septiembre de 2013. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

\$ 45 213743 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 16 de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DARÍO BENJAMÍN GALLARDO, D.N.I. N° 5.985.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: GALLARDO DARÍO BENJAMÍN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 411/2013. Rosario, Septiembre de 2013. Dra. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

\$ 45 213745 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Juárez, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Juan José Fiasco, L.E. N° 5.983.062 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: FIASCO JUAN JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 201/2013. Rosario, 17 de Junio de 2013. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 213746 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, dentro de los autos MALDONADO, ELIZABETH N. s/Sucesión, Expte. N° 1031/2013 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elizabeth Narcisa Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 213702 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: DENIS, RAMONA PETRONA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 727/2013, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Ramona Petrona Denis, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de Septiembre de 2013. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 213647 Oct. 25 Nov. 7

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Sergio Esteban Macharetti, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: MACHARETTI, SERGIO E. s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 859/73. Rosario, Octubre de 2013. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 213675 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nom. de Rosario, el secretario que suscribe llama a los herederos acreedores y/o legatarios de los causantes de autos don Edgardo Alberto Sánchez (D.N.I. N° 21.044.495) por el término de diez (10) días a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SANCHEZ EDGARDO ALBERTO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 823/2013. Rosario, 15 de Setiembre del 2013. Santiago Malé Franch, Secretario.

\$ 45 213752 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: CONDORELLI, CARMEN s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 1062/13, se cita a los sucesores y/o herederos y/o legatarios de Carmen Condorelli, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos y a tomar intervención en los mencionados autos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 17 de Octubre de 2013. Dra. Paula Valeria Bazano, (Secretaria Subrogante).

\$ 45 213734 Oct. 25 Nov. 7

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez), dentro de los autos caratulados: PACHUE EPIFANIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 757/2013, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Epifanio Pachue, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Dra. Carla Gussoni Porrez, secretaria. Dra. Julieta C. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 213611 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PAJON, TRINIDAD, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Octubre de 2013. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 213607 Oct. 25 Nov. 7

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña Delci Lucia Soullier (D.N.I. N° 4.636.161), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: SOULLIER, DELCI LUCIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 858/2013. Firmat, 10 de Octubre del año 2013. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 213654 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria única a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: RENZI, ONILDO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. Nro. 1246/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Onildo Renzi, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 17 de Octubre de 2013. Dra. Laura Barco, secretaria.

\$ 45 213654 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Nélica Margarita Ferino, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados FERINO, NELIDA MARGARITA s/Sucesión; Expte. N° 1.258, Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 17 de Octubre de 2013. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 213740 Oct. 25 Nov. 7

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, en autos: "CLETI MARCELO ALEJANDRO s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 630/2008, se ha dictado lo siguiente: "Casilda, 26 de Setiembre de 2013. Agréguese los edictos acompañados, con certificación del Actuario. Informando verbalmente el Actuario en este acto que el demandado, no ha comparecido a estar a derecho, se lo declare rebelde, prosiguiendo el juicio sin dárseles representación. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 630/2008). Fdo. Dr. Marzi (Juez) Tamaño (Secretario).- Casilda Fdo. Dr. Carlos Tamaño (Secretario).

\$ 33 213633 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 57 de la Ley Nº 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BARTOLOME, HECTOR MARIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 27/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Héctor Mario Bartolomé, L.E. Nro. 6.131.905, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal y a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Octubre de 2013. Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria.

\$ 45 213624 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don: GIUSTOZZI, REINALDO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: G1USTOZZI, REINALDO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 807/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Carlos F. Tamaño, Secretario.

\$ 45 213612 Oct. 25 Nov. 7

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de don OMAR JOSE ANGEL FEDRE, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 15 de Octubre de 2013.- Dr. Carlos Federico Tamaño, Secretario.

\$ 45 213672 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda Dr. Alejandro Lanata, (Juez Subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: ABRATE ARMANDO GREGORIO PEDRO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 403/2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Armando Gregorio Pedro Abrate, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 16 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 213644 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda Dr. Alejandro Lanata, (Juez Subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: ALONSO JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. Nº 1003/2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan José Alonso, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 16 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria.

\$ 45 213614 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda Dr. Alejandro Lanata, (Juez Subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ LUIS s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 579/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Sánchez, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 16 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria.

\$ 45 213613 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda Dr. Alejandro Lanata, (Juez Subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: HIGUERA ISABEL s/Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio; (Expte. Nº 888/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Isabel Higuera, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 213623 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda Dr. Alejandro Lanata, (Juez Subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: BUSTAMANTE RUFINO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 182/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rufino Bustamante, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 16 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 213619 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda Dr. Alejandro Lanata, (Juez Subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: MARCACCIO LEONARDO E. s/Sucesión; (Expte. Nº 896/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Leonardo Ernesto Marcaccio, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 16 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 213642 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda Dr. Alejandro Lanata, (Juez Subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: NAGY ROSA MARGARITA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 1004/2012), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Rosa Margarita Nagy, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 16 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria.

\$ 45 213618 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda Dr. Alejandro Lanata, (Juez Subrogante), se hace saber que en los autos caratulados: BAIMA JUAN CARLOS FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 784/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Carlos Francisco Baima, por el

término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 16 de Octubre de 2013. Fdo. Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria.

\$ 45 213617 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: ZAGHI SARA SABINA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 426/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sara Sabina Zaghi, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda. Fdo. Dr. Carlos F. Tamaño, Secretario.

\$ 45 213627 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la ciudad de Casilda Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: VINCENZINI AGUSTIN ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 864/2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Agustín Antonio Vincenzini, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, Fdo. Dr. Carlos F. Tamaña, secretario.

\$ 45 213628 Oct. 25 Nov. 7

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELIDA ZORAIDE TERESA LUCCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 213684 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALFONSO GHIRARDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 213683 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEREZ HUGO JOSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 213681 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUISA WALDISBERG y ALEJANDRO ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 213680 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NATALINA FILOMENA MAZZARINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 213678 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HILDA ESTHER GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 213697 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL JUAN FIORE y ROSA FANELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 213696 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SCOCCO ERNESTO ENRIQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 213695 Oct. 25 Nov. 7

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinielli,

Secretaria del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de Deolinda y/o Diolinda Potalivo (L.C. Nº 6.009.985) por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: POTALIVO DIOLINDA y/o DEOLINDA s/Sucesión; Expte. Nº 619/2013. San Lorenzo, 17 de Septiembre de 2013. Dra. Graciela Fournier, Secretaria.

\$ 45 213650 Oct. 25 Nov. 7

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución - Provincia de Santa Fe Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCRECIA ERNESTINA MONTENEGRO, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. Nro: 463/2013. Villa Constitución, Santa Fe, a los 8 días de Octubre de 2013. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 213711 Oct. 25 Nov. 7

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/CORTE MARIO s/Apremio; (Expte. Nº 792/2013), se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Melincué, 2 de Octubre del año 2013. Agréguese la documental acompañada. Del martillero propuesto córrase traslado al demandado por el término y bajo apercibimientos de ley (Nº 792-13). Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Mariano Ríos Artacho, secretario. Melincué, 15 de Octubre de 2013.

S/C 213662 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Mariano Ríos, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/ALVEZ GUILLERMOS JORGE s/Apremio, Expte. Nº 795/2013, se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente Resolución: Nro. 2526. Tº 61 Fº 492. Melincué, 9 de Octubre de 2013. Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Haciendo lugar demanda y en consecuencia ordenando llevar adelante la ejecución condenando al Sr. Guillermo Jorge Alvez, sin domicilio conocido, y/o herederos y/o legatarios y/o quien resulta propietario y/o jurídicamente responsable de los inmuebles ubicados en la localidad de Melincué en la Manzana 3 del plano 18841/1948 modificado por plano 68525/1972 lote B, por la suma pesos nueve mil setecientos doce con 91/100 (\$ 9.712,91), con más los intereses devengados desde la interposición de la demanda hasta el efectivo pago, a razón de la tasa activa mensual sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, que publica la Caja Forense. Costas al demandado. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Mariano Ríos, Secretario. Melincué, 16 de Octubre de 2013.

S/C 213659 Oct. 25 Oct. 31

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Ríos, dentro de los autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/PONCE EUGENIO s/Apremio, Expte. Nº 630/2008, se ha dispuesto notificar edictos la siguiente Resolución: Nro. 2525, Tº 81, Fº 491. Melincué, 9 de Octubre de 2013. Y Vistos: los autos: Comuna de Melincué c/Ponce Eugenio s/Apremio, Expte. Nº 630-08, y lo solicitado: Resuelvo: Apruébese la planilla practicada en autos las que asciende a la suma de \$ 52.620,87. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Mariano Ríos. Melincué, 16 de Octubre de 2013.

S/C 213661 Oct. 25 Oct. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de 1er. Inst. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria a cargo del Dr. Mariano Ríos, dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE MELINCUE c/BERTOLISSI LUIS s/Apremio" (Expte. Nro. 625/2008), se ha dispuesto notificar por edictos la siguiente resolución: Nro. 1399. T 59 F 326. Melincué, 12 de Junio de 2013. Y Vistos:... Resuelvo: Tener a la peticionante por presentada, con domicilio legal constituido, y por parte en mérito al Poder General que acompaña y se agrega. Por iniciado apremio. Cítese de remate al accionado por el término de ocho días, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se dictará sentencia sin más trámite. Trábase embargo sobre el inmueble motivos del presente hasta alcanzar la suma reclamada de \$ 51.982,23 en concepto de capital, con más la suma de \$ 20.792,9 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose como se solicita y teniendo presentes las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen Empleados Notificadores. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario. Melincué, 16 de Octubre de 2013.

S/C 213658 Oct. 25 Nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Bautista Rey Bonifacio, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos BONIFACIO BAUTISTA REY s/Sucesión; (Expte. Nº 1488-2013). Melincué, 16 de Octubre de 2013. Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario.

\$ 33 213768 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Narciso Indavor Porcelo, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PORCELO NARCISO INDAVOR s/Sucesión; (Expte. Nº 1517-2013). Melincué, 16 de Octubre de 2013. Mariano Ríos Artacho, Secretario.

\$ 33 213769 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez), Secretaria del Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adrián Marcelo Belesia (D.N.I. Nº 20.358.231), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley, dentro de los autos caratulados BELESIA, ADRIAN M. s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nº 1199/2013). Melincué, 7 de Octubre de 2013. Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario.

\$ 45 213688 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial Nº 8, Dra. Analía Irrazábal, dentro de los autos caratulados MOLINA FLORENCIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 1405/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Florencio Molina, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 18

de Octubre de 2013. Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario.

\$ 45 213756 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial N° 8, Dra. Analía Irrazábal, dentro de los autos caratulados BELTRAN JOSE MARIA s/Sucesión - Sumaria Información; (Expte. N° 1402/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del exilio José María Beltran, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué. Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario.

\$ 45 213751 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial no 8, Dra. Analía Irrazábal, dentro de los autos caratulados "CINALLI, YLDA LUISA y RUIZ, VICTOR FRANCISCO s/Sucesiones" (Expte. N° 1.403/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Ylda Luisa Cinalli y Víctor Francisco Ruiz, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 18 de Octubre de 2013. Mariano Ríos Artacho, Secretario subrogante.

\$ 45 213754 Oct. 25 Nov. 7

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial no 8, Dra. Analía Irrazábal, dentro de los autos caratulados "ARCE, ALBERTO y FERREYRA BEATRIZ s/Sucesión", Expte. N° 1406/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Alberto Arce y Beatriz Ferreyra, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 18 de Octubre de 2013. Dr. Mariano Ríos Artacho, Secretario subrogante.

\$ 45 213753 Oct. 25 Nov. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. Andrea G. Chaparro, en los autos caratulados: DE DIO RUVER ELEUTERIO - PARAVANO NELIDA ROSA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 385/2012; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de De Dio Ruver Eleuterio, L.E. N° 6.520.103 y Nélida Rosa Paravano L.C. N° 5.836.044, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 08 de Octubre de 2013. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretario.

\$ 45 213652 Oct. 25 Nov. 7
